

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 21 - 23 de enero de 1997

RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA, 1997



Distribución: GENERAL WFP/EB.1/97/13

11 abril 1997 ORIGINAL: INGLÉS

RESUMEN DE LA LABOR DE LA REUNIÓN

2 WFP/EB.1/97/13

Renovación del mandato de la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (1997/EB.1/1)

1. La Junta recomendó el nombramiento de la Sra. Catherine Bertini para un nuevo mandato como Directora Ejecutiva del Programa.

2. Los miembros de las listas electorales A, B, C y E apoyaron la recomendación por unanimidad. El representante de la lista electoral D informó a la reunión de que el grupo apoyaba asimismo la recomendación por una gran mayoría. El Representante de los Países Bajos declaró, para que constase en acta, en nombre de la Unión Europea que la posición de la lista D con respecto a la renovación del mandato de la Directora Ejecutiva había que considerarla en el marco de su posición general relativa a los puestos de categoría superior del sistema de las Naciones Unidas y en la necesidad de lograr una distribución equitativa de dichos puestos. La Unión Europea confiaba en que, a la hora de efectuar otros nombramientos para altos cargos en el futuro, se tuviesen plenamente en cuenta las importantes contribuciones de los países de la Unión a las Naciones Unidas.

Asuntos de políticas - Repercusiones del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en el PMA (1997/EB.1/2)

- 3. La Junta reconoció la participación activa del PMA en la labor de preparación de la Cumbre y su contribución en la redacción de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Acogió asimismo con satisfacción la rapidez con que se había preparado y presentado a la Junta el primer documento sobre las repercusiones para el PMA del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Era evidente que el PMA se comprometía a realizar, un seguimiento sistemático y constante de la Cumbre.
- 4. Se convino en que era más necesario examinar detenidamente formas eficaces en que el PMA podía contribuir a aplicar el Plan de Acción que una revisión del mandato del PMA. Con respecto a los sistemas operacionales, tales como el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad, se estimó que debía promoverse la coherencia y evitarse la duplicación de actividades.
- 5. La Junta pidió al PMA que le informara periódicamente sobre los progresos en cuanto a la aplicación del Plan de Acción y solicitó que se le enviara un nuevo documento que comprendiera un análisis sistemático y un esquema pormenorizado sobre las medidas que el PMA estaba adoptando en respuesta a los compromisos establecidos en el Plan de Acción.

Asuntos financieros y de recursos: Actualización de las tasas de costos de apoyo indirectos (1997/EB.1/3)

6. Algunos miembros de la Junta manifestaron su preocupación por el retraso en la presentación del estudio de determinación de costos, lo que les había dificultado la preparación de ese tema del programa. Acogieron con agrado la asistencia de la Secretaría para evitar ese tipo de situaciones en el futuro. La Junta tomó nota del estudio de costos, y aprobó las nuevas tasas de costos de apoyo indirecto para que se aplicaran en 1997. Examinó los problemas que planteaba la metodología aplicada, especialmente con respecto a la utilización del estudio de medición del volumen de trabajo, del movimiento de personal previsto y de las cifras del presupuesto. Se le recordó a la Junta que la metodología había sido aceptada en el marco del sistema de las Naciones Unidas y por los gobiernos donantes como base para calcular las tasas de los costos de apoyo. Animó, además, a la Secretaría a que utilizara los resultados del estudio como un indicador para



WFP/EB.1/97/13 3

controlar los costos y expresó también el deseo de que los datos efectivos de 1994, 1995 y 1996 figuraran en el próximo estudio de costos.

- 7. La Junta tomó nota de que el estudio de costos incluía un análisis de los beneficios de las aportaciones multilaterales, las ventajas de la preparación anticipada y la clasificación de los costos como directos e indirectos. Como había recomendado la Secretaría, la Junta expresó su deseo de que esos asuntos se evaluaran en el próximo estudio de costos, así como en el contexto del examen, por parte de la Secretaría, del nuevo modelo y sus políticas conexas, que entrarán en vigor el próximo bienio.
- 8. La Junta señaló que el proceso y la metodología del estudio de costos debían examinarse con miras a una posible mejora, a fin de que se dieran explicaciones oportunas y claras sobre la manera de calcular las tasas y sus repercusiones en el reembolso de los costos y las operaciones. La Junta propuso, además, que se informara a la Mesa acerca del proceso del próximo estudio de costos.

Programa en el país - India (1997/EB.1/4)

- 9. Todas las delegaciones mostraron su apreció por la validez técnica de las actividades realizadas en el ámbito del programa en el país relativo a la India y apoyaron la estrategia que se exponía en el documento (WFP/EB.1/97/5/Add.1). Sin embargo, algunas delegaciones llamaron la atención sobre la necesidad de que las actividades fueran flexibles y se establecieran prioridades, habida cuenta de los limitados recursos del PMA. Los temas específicos objeto de examen fueron los siguientes:
- a) el compromiso para el alivio de la pobreza, debido al elevado número de personas necesitadas de la India, merecía el apoyo del PMA;
- b) el programa en el país abordaba de manera adecuada la cuestión de la inseguridad alimentaria;
- c) la selección de los más pobres y la concentración en mujeres y niños recibieron grandes elogios;
- d) la Declaración sobre la posición del sistema de las Naciones Unidas representaba de manera adecuada una Evaluación común sobre el país correspondiente a la India, que sustituía a la Nota sobre la estrategia del país y ponía de manifiesto la cooperación y colaboración entre todos los participantes;
- e) la cuestión de la sostenibilidad se debía abordar mediante el reforzamiento de las instituciones locales y el fomento de la participación y la capacitación de los beneficiarios;
- f) se debía seguir dando importancia al seguimiento y la evaluación en el marco del programa en el país;
- g) debido a la limitación de recursos, se había de volver a examinar la asistencia a algunas zonas beneficiarias (por ejemplo Kerala); y
- h) se debía apoyar y aumentar la función de las ONG locales.

Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Nicaragua 4515 (Ampl.1) (1997/EB.1/5)

10. La Junta tomó nota de los muchos aspectos positivos del proyecto Nicaragua 4515 (Ampl.1) en apoyo de la enseñanza de niños en edad preescolar y de primer ciclo de enseñanza primaria en Nicaragua, y apoyó en general el proyecto. Se manifestó preocupación por la ausencia de un plan de supresión gradual de la ayuda del PMA y de



4 WFP/EB.1/97/13

traspaso de las actividades al Gobierno. También se señaló que en el documento no se explicaba bien la sostenibilidad del mismo. Se plantearon algunas cuestiones relativas a la aceptabilidad de la mezcla de maíz y soja, las medidas encaminadas a asegurar una mayor participación de las niñas y la potenciación de la función de la mujer, y la relación costobeneficio de los gastos anuales por niño.

Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Siria (Ampl.4) (1997/EB.1/6)

- 11. Los representantes expresaron su apoyo a la aprobación de la fase final del proyecto y, en particular, manifestaron su aprecio por la nueva orientación del mismo, que consistía en proporcionar a los beneficiarios bienes sostenibles mediante silvicultura comunitaria y la creación de actividades económicas en pequeña escala para las mujeres. La Junta instó a la Secretaría a que prestase el adecuado apoyo a estos componentes innovadores y, en particular, recomendó que el proyecto se esforzara por ofrecer capacitación y aportaciones en efectivo para actividades económicas a una proporción de grupos beneficiarios superior a la prevista en el documento, sobre todo mujeres. Habida cuenta de que el enfoque del proyecto de dejar a los beneficiarios bienes económicos sostenibles podría utilizarse en otros países, serían muy valiosos los resultados de una futura evaluación. La Junta reconoció asimismo la importancia de los objetivos ecológicos del proyecto y los notables logros que se habían alcanzado en esta esfera durante sus fases previas.
- 12. Algunas delegaciones expresaron aprecio por la decisión de la Secretaría de suprimir progresivamente el nivel de recursos asignado a Siria para desarrollo, dados los progresos realizados hacia el logro de la seguridad alimentaria. La Secretaría aclaró que Siria seguía estando clasificada por la FAO como país de bajos ingresos y con déficit de alimentos y que, si bien ya se había iniciado una supresión progresiva de la ayuda, el PMA no había tomado todavía una decisión sobre la supresión completa. Con respecto a la cuestión de las necesidades totales de importación de alimentos de Siria, la Secretaría aclaró que éstas eran muy variables dependiendo de la cosecha de un año en particular. Sin embargo, el país había logrado durante el último decenio importantes adelantos en la producción de cereales.
- 13. Sobre la cuestión de que se distribuyesen alimentos como pago o suplemento de los salarios para los empleados del sector público, se instó a la Secretaría a que realizase una evaluación temática amplia sobre este tema y elaborase nuevas directrices para la preparación de los proyectos.

Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - OPR Angola 5602 (Ampl.1) (1997/EB.1/7)

- 14. El proyecto fue bien recibido por la Junta, que formuló observaciones positivas sobre el hecho de que el proyecto tratara de apoyar la reintegración de las personas desplazadas y la reconstrucción del país. Se encomió, en particular, la instalación de una dependencia de análisis y cartografía de la vulnerabilidad en la oficina en el país.
- 15. En respuesta a las preocupaciones manifestadas por algunas delegaciones, la Secretaría explicó que se vigilaba constantemente el número de beneficiarios, su situación nutricional, y la producción agrícola, con el fin de evitar que la ayuda alimentaria fuera un desincentivo para la producción agrícola local. La ayuda alimentaria se distribuirá de conformidad con las necesidades reales que se examinarán periódicamente. Con respecto a la tasa en concepto de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM), la Secretaría informó a la Junta de que actualmente había en el país una misión para examinar la



WFP/EB.1/97/13 5

estructura de los costos. La asistencia alimentaria a los soldados desmovilizados, así como a las actividades de reintegración, es solamente un elemento de apoyo que se complementa con otras medidas adoptadas por el Gobierno y a través de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como de los donantes bilaterales y las organizaciones.

Informes de evaluación (1997/EB.1/8)

India 2303 (Ampl.2) - Desarrollo rural en la zona que se beneficia de las obras de riego de la cuenca del Krishna, Karnataka (WFP/EB.1/97/8/Add.2).

16. Una delegación observó que la oficina del PMA en el país debía hacer todo lo posible por efectuar un seguimiento de las actividades de los contratistas de mano de obra que actuaban en la zona del proyecto para asegurarse de que los beneficiarios del proyecto no eran objeto de explotación. El representante del Gobierno de la India señaló que el Gobierno del estado de Karnataka ya estaba aplicando las mejoras necesarias y sometiendo a los contratistas a un control.

Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de julio al 31 de diciembre de 1996 (1997/EB.1/10)

Bangladesh 2197 (Ampl.10) - Programa de desarrollo rural (WFP/EB.1/97/9-B/Add.5)

- 17. La Junta tomó nota del resumen del proyecto Bangladesh 2197 (Ampl.10) Programa de desarrollo rural (WFP/EB.1/97/9-B/Add.5), aprobado por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.
- 18. La Junta reconoció con agradecimiento la atención prestada a la capacitación especializada, la disponibilidad de servicios de crédito y la creación de autosuficiencia. Gracias a todo ello se esperaba conseguir unos efectos sostenibles para los beneficiarios que, en cierto modo, habían resultado ausentes en fases anteriores del proyecto.

Egipto 5586 - Apoyo para la ordenación de recursos naturales en el desierto noroccidental (WFP/EB.1/97/9-B/Add.2)

19. La Junta tomó nota del proyecto que había sido aprobado por la Directora Ejecutiva, así como de la oportunidad que tenía el PMA de colaborar en la zona del proyecto con uno de los principales donantes, el Gobierno de Alemania, y con el Banco Mundial.

Gaza 5761/Q - Apoyo a programas de redes de seguridad social en la Franja de Gaza (WFP/EB.1/97/9-B/Add.1)

20. La Junta manifestó su apoyo a las actividades del proyecto y ratificó la aprobación de la Directora Ejecutiva, tras tomar nota de que estaba ejerciendo sus facultades para aprobar proyectos de manera juiciosa.

Zaire 5732 - Seguridad alimentaria en Kinshasa (WFP/EB.1/97/9-B/Add.4)

21. En respuesta a la observación sobre la conveniencia de emprender actividades de desarrollo en el Zaire, dada la situación reinante, la Secretaría indicó que el objetivo de este proyecto era regenerar la producción arrocera para mejorar la seguridad alimentaria entre los participantes del proyecto. Se destacó que el proyecto se financiaba completamente mediante contribuciones multilaterales dirigidas y se habían establecido mecanismos de coordinación.



6 WFP/EB.1/97/13

Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º al 31 de diciembre de 1996 (1997/EB.1/11)

Bangladesh 5329 (Ampl.1) - Ayuda a refugiados de Myanmar (WFP/EB.1/97/9-C/Add.4)

22. La Junta tomó nota del resumen del proyecto Bangladesh 5329 (Ampl.1) -Ayuda a refugiados de Myanmar, aprobado por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. La Junta elogió al Gobierno de Bangladesh por su disposición a seguir facilitando el debido apoyo a los refugiados hasta que puedan regresar, a salvo y con dignidad, a sus países de origen.

Sri Lanka 5346 (Ampl.3) - Asistencia a personas de Sri Lanka desplazadas en el interior del país (WFP/EB.1/97/9-C/Add.2)

- 23. La Junta tomó nota de que la Directora Ejecutiva, en virtud de las facultades en ella delegadas, había aprobado el proyecto Sri Lanka 5346 (Ampl.3) Asistencia a personas de Sri Lanka desplazadas en el interior del país.
- 24. Asimismo la Junta tomó nota de que, teniendo en cuenta que el Gobierno de Sri Lanka se encargaba de suministrar alimentos de socorro en la zona del conflicto, el PMA estaba prestando ayuda alimentaria a personas desplazadas en tres provincias ubicadas fuera de la zona directamente afectada por el conflicto. La Junta felicitó al personal del PMA por su dedicación y disponibilidad para trabajar en zonas difíciles e incluso peligrosas.

Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 1996 de la Junta Ejecutiva (1997/EB.1/13)

- 25. La Junta convino en incorporar las siguientes observaciones concretas, presentadas por escrito por el representante de los Países Bajos:
 - "El Resumen [del tercer período de sesiones ordinario de 1996] no refleja el hecho de que la Junta hubiera acogido con agrado que la Secretaría estuviera preparando un documento de políticas sobre la monetización, que se presentaría a la Junta en el período de sesiones anual de 1997, para que fuera sometido a examen y se adoptasen las medidas oportunas;
 - En el Resumen debía mencionarse el hecho de que la Junta hubiera pedido a la Secretaría más información sobre sus propuestas relativas a la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) para situaciones de urgencia en operaciones de refugiados, así como sobre la utilización de los fondos excedentes para reponer la CRI;
 - Por lo que se refiere al informe de evaluación provisional del proyecto Madagascar, no era lo suficientemente exhaustivo. Cabe añadir además, que en el seguimiento del proyecto debían haberse tenido en cuenta las Directrices operacionales para la asistencia del PMA a la educación.
 - En los Perfiles de las estrategias en el países no se mencionaba el deseo de la Junta de que, por regla general, dichos documentos contasen con un encabezamiento independiente sobre los criterios utilizados para la asignación de recursos;
 - Por lo que respecta al proyecto Jordania, en el informe resumido no se reflejaban las inquietudes manifestadas por la delegación de los Países Bajos, a las que se habían



WFP/EB.1/97/13 7

sumado otras delegaciones, y que se referían a: la creación de dependencia de la ayuda alimentaria; el volumen de trabajo desmesurado que se esperaba que los participantes realizasen; las deficiencias del enfoque participativo; y la falta de un calendario para la retirada gradual de la ayuda del PMA."

